

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500232
Denominación Título:	Grado en Enfermería
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	06-11-2013
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud , Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud - Sección Guadalajara
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud - Sección Alcalá Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud - Sección Guadalajara

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su

calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Enfermería fue verificado en el año 2009. El centro responsable de la titulación es la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2012 y la renovación de la acreditación en 2017 con resultado favorable.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de resultados de aprendizaje y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

Las guías docentes están actualizadas, incluyen la información necesaria y se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación. El sistema de reconocimiento y transferencia de créditos se adecua al de la UAH. En los informes de seguimiento interno de la titulación, tanto de Alcalá como de Guadalajara, se detallan los reconocimientos realizados.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. El grado cuenta con mecanismos para llevar a cabo una adecuada coordinación de las actividades formativas. En el informe de renovación de acreditación de 2017 se solicitaba que se reflejara más claramente la coordinación existente entre las dos sedes. Desde el curso académico 2017-18, existe una única Comisión de Docencia y Calidad del grado, en las que participan los coordinadores del grado en las dos sedes (Alcalá y Guadalajara), siendo también, una única persona la responsable de la coordinación de ambos grados. El profesorado que imparte docencia es también el mismo, en prácticamente todos los casos, siendo específico de cada sede el coordinador de asignatura. En la anterior renovación acreditación también se requería que se pusieran en marcha acciones de coordinación para evaluar las prácticas clínicas con criterios comunes. Se han elaborado al respecto guías que facilitan el proceso de adquisición de las competencias necesarias en los diferentes centros en los que se desarrollan las prácticas, y se han unificado los sistemas evaluación empleados.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. El perfil encaja con lo establecido en la memoria de verificación. No se ofertan complementos formativos.

En el informe de acreditación de 2017 se indicaba que se debía respetar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (100 en Alcalá y 75 en Guadalajara) o solicitar una modificación. Entre los cursos 2018-19 y 2021-22 se superó dicho número en más de un 10%, en el curso 2019-20 en Guadalajara (11%) y en los cursos 2018-19 (14%) y 2020-21 (21%) en Alcalá. Por tanto, se recomienda seguir atendiendo a dicha recomendación, la cual será comprobada en futuros procesos de evaluación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La web del título proporciona a los grupos de interés información sobre los estudios, incluyendo la denominación, informe sobre acceso y matriculación, perfil de ingreso, estructura del plan de estudios, idiomas y modalidades, número de plazas verificadas, centro y universidad responsable, y normativa de permanencia y reconocimiento de créditos. Se publican las guías docentes, así como el calendario académico y horarios correspondientes al curso 2022-23, tanto para la sede de Alcalá como para la de Guadalajara. Se dispone de información sobre calidad, incluyendo el SGIC, buzón de quejas y sugerencias y publicación de indicadores de rendimiento y satisfacción. Se publica información sobre inserción laboral de los egresados.

En resumen, la universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.

El SGIC implementado para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido y existe un sistema capaz de identificar fortalezas y detectar debilidades que facilita la propuesta de acciones de mejora. Existe un procedimiento para evaluar la calidad docente y un sistema de quejas y sugerencias. La Comisión de Docencia y Calidad del grado mantiene varias reuniones anuales, tomando decisiones para la mejora de la calidad del título. La encuesta docente de la UAH tiene una participación mejorable (21% en el curso 2020-21). La institución está desarrollando estrategias para incrementarla, se recomienda que siga fomentándola.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente, reúne, en términos generales, el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

El personal académico en el curso 2021-22 está constituido en la sede de Alcalá por 122 profesores, de ellos 59 doctores, totalizándose 50 sexenios y 134 quinquenios. En la sede de Guadalajara son 89 profesores, de ellos 44 doctores, con 32 sexenios y 108 quinquenios. El personal docente vinculado al grado es suficiente, destacando el elevado número de profesores asociados de ciencias de la salud, lo que facilita el desarrollo de la formación práctica del estudiantado. El número de doctores es adecuado, con un porcentaje superior al 70% en ambos centros, así como la experiencia docente (quinquenios). La experiencia investigadora, aunque adecuada, es mejorable, ya que incluso sin considerar los profesores asociados de ciencias de la salud, la

relación sexenios/profesor es menor de 1 en el caso de la sede de Alcalá de Henares, y menor de 0,5 en la de Guadalajara. La participación en el programa Docencia es un requisito para la solicitud de quinquenios en la UAH. Los resultados, aunque positivos, suponen un porcentaje bajo de participación debido al número de Profesorado Asociado en Ciencias de la Salud.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La titulación cuenta con PAS e instalaciones compartidas con otros títulos de la Facultad y los informes de seguimiento de ambas sedes consideran los recursos materiales y servicios adecuados para el desarrollo de los estudios. El grado cuenta con servicios de orientación académica y profesional que facilitan la incorporación de los egresados al mercado laboral.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros que participan en la impartición del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Los resultados del programa formativo son buenos, con porcentajes de aprobados en primera matrícula sobre matriculados que superan el 82% en las distintas asignaturas tanto en Alcalá como en Guadalajara (curso 2021-22); solamente en las asignaturas Fisiología humana y Fisiopatología se alcanzan cifras inferiores. El porcentaje de aprobados en el caso del TFG es del 99% para ambas sedes. Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia son en dicho curso académico de 94,2%, 96,7% y 98%, respectivamente, en Alcalá y de 94,4%, 96% y 97,9% en el caso de Guadalajara. La tasa global de abandono está por encima de lo indicado en la memoria de verificación en ambas sedes, lo que se reconoce como una debilidad y se justifica en el informe de seguimiento. Se recomienda seguir implementando acciones de mejora para seguir mejorando esta tasa.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La satisfacción de los estudiantes con el título está en un nivel medio-bajo, con un índice de participación reducido. Los valores para los cursos 2020-21 y 2021-22 son de 5,5 y 5,6 sobre 10 para la sede de Alcalá y 6,6 y 6,0 sobre 10 para la de Guadalajara. Se justifican los datos en función de diversas causas, fundamentalmente relacionadas con la insatisfacción producida como consecuencia de la pandemia por COVID-19, fundamentalmente por el aplazamiento de las prácticas externas. En los informes de seguimiento interno de la titulación (curso 2020-21) de ambas sedes se indica que no se valora la satisfacción respecto a las prácticas externas, porque las encuestas realizadas por la UAH no se adecuan a las características de las prácticas externas curriculares del grado en Enfermería. Se considera una debilidad y se incluye una propuesta de mejora.

En lo que se refiere a la inserción laboral, se evidencia en el informe de 2022 consta una empleabilidad del 100% para la sede de Alcalá y del 88,9% en Guadalajara.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda respetar el número de las plazas de nuevo ingreso aprobado en la Memoria de Verificación.

En Madrid, a 08 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
